



**ANEXO 1 DEL DOCUMENTO NÚMERO V DEL LISTADO INCLUIDO EN EL
ORDEN DEL DÍA (APARTADO SOBRE DERECHO DE INFORMACIÓN),
MENCIONADO EN EL DOCUMENTO NÚMERO VI DE DICHO LISTADO.**

NATURHOUSE HEALTH, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

(22 o 23 DE JUNIO DE 2020)

(SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA)

**INFORME Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA SOBRE EL
NOMBRAMIENTO DE ERNST & YOUNG, S.L COMO AUDITORES DE LA
SOCIEDAD**

Transcurridos tres años desde la designación de Deloitte, S.L. como auditores de Naturhouse Health, S.A. (“Naturhouse” o la “Sociedad”) y de su grupo consolidado, reelegidos por sucesivos periodos de un año por las juntas generales ordinarias de los años 2018 y 2019, la Comisión de Auditoria si bien valora positivamente el trabajo de auditoria desarrollado por Deloitte durante estos últimos años, cuyo trabajo agradece, considera que transcurridos cinco años, es positivo y conveniente para la Sociedad y para el grupo su sustitución y nombramiento de otra firma de auditoria.

Tras haber considerado y analizado otras propuestas, todas ellas de firmas de reconocido prestigio, la Comisión de Auditoria ha optado por aceptar la formulada por Ernst & Young, S.L. adoptándose el correspondiente acuerdo de propuesta de designación de dicha firma de auditores para la auditoria de las cuentas, individuales y consolidadas, de Naturhouse y su grupo por el plazo de tres años que como plazo minimo establece el articulo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, es decir, para la auditoria de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, siendo por tanto esta la propuesta de acuerdo que se formula por la Comisión de Auditoria al Consejo de Administracion para que, si así lo aprueba, la formule a la Junta General de Accionistas.

Se emite este informe a los efectos de este dispuesto en los artículos 529 quaterdecies.d en relación con el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital así como de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administracion de la Sociedad, en particular en el

artículo 14 de este último, referente a la Comisión de Auditoría.

Madrid, 28 de febrero de 2020.